

ORD: N° 062 /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia
MU263T0002287 de fecha
(15/03/2018) de don Raúl Zuñiga.

MAT.: Requerimiento de información
relativa a procedimientos de
seguridad.

RECOLETA, 12 ABR 2018

DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

**A : SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

En relación a su requerimiento de información, remitido a través del correo electrónico citado en el "ANT", amparado en la ley 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", relativo a contratación y desvinculación del abogado del Cementerio General, informo a usted lo siguiente:

En nuestro Reglamento Interno en el capítulo N°2 "De Higiene y Seguridad", se abordan puntos de seguridad laboral general para los funcionarios. Adicionado a esta generalidad, el capítulo N°3 "anexos o referencias al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Cementerio General", entrega a los funcionarios los riesgos generales, es decir, aquellos riesgos que pueden ser comunes a más de un área de trabajo (Anexo B), como además entrega los riesgos específicos, los cuales se generan en cada área de trabajo (anexo C).



Los anexos antes mencionados son entregados a los funcionarios; los riesgos, sus consecuencias y las medidas de control, esto para las distintas áreas, Departamentos, Secciones y Unidades. Nombrando:

1. Riesgos en oficinas.
2. Riesgo personal de seguridad.
3. Riesgos en informática.
4. Riesgos en bodegas.
5. Riesgo personal obras mayores, menores y catastro.
6. Riesgos en transporte.
7. Riesgos en mantenimiento.
8. Riesgo personal de amurallamiento y emboquillador.
9. Riesgos personal patio de tierra.
10. Riesgos personal de crematorio 1
11. Riesgos personal crematorio 3
12. Riesgo personal de aseo, ornato y jardines.
13. Riesgos personal recepción La Paz y Valdivieso.
14. Riesgos jefe de cuidadores (as) de sepulturas
15. Riesgos complejo deportivo N°2.

También se mencionan en los anexos siguientes del capítulo N°3 los referentes a leyes específicas en el ámbito de higiene y seguridad, como por ejemplo: ley 20.086 "Capa de ozono".

Se adjunta Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Cementerio General.

Le saluda atentamente a Ud.,



RASCHID SAUD COSTA
DIRECTOR

RSC/AOV/mecs.

Distribución:

- Oficina de Transparencia I. Municipalidad de Recoleta
- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Of. De Partes